



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF.: APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA
OBRA *"Reposición Sistema Agua Potable y
Alcantarillado CPL Chol Chol, comuna de Chol
Chol, Región de La Araucanía". ."* CODIGO BIP
N° 30070821-0

RESOLUCION EXENTA N° 2173 /

TEMUCO, 12 SET. 2014

VISTOS:

1. La Ley 20.713 de 2013, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. El Proyecto: **"REPOSICIÓN SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CPL CHOL CHOL."** CODIGO BIP N° 30070821-0
3. La Resolución N° 215, de fecha 01.12.2014, del Gobierno Regional que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, llama a Licitación Pública para el proyecto: **"REPOSICIÓN SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CPL CHOL CHOL, COMUNA DE CHOL CHOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, con toma de razón por la Contraloría Regional de fecha 29.12.2011;
4. La Resolución N° 045, de fecha 19.04.2012, del Gobierno Regional que aprueba Contrato de Ejecución de Obra del Proyecto, con toma de razón por la Contraloría Regional de fecha 30.04.2012;
5. La Resolución N° 104, de fecha 09.10.2012, del Gobierno Regional que aprueba de Prorroga de Contrato de Ejecución de Obra del Proyecto, con toma de razón por la Contraloría Regional de fecha 05.11.2012;
6. La Resolución N° 120, de fecha 30.11.2012, del Gobierno Regional que aprueba de Prorroga de Contrato de Ejecución de Obra del Proyecto, con toma de razón por la Contraloría Regional de fecha 12.12.2012;
7. La Resolución N° 057, de fecha 29 de julio de 2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba recepción provisoria y autoriza devolución de retenciones, con toma de razón por la Contraloría Regional con fecha 04.10.2013
8. La Resolución Exenta N° 1083 de fecha 28 de mayo de 2014, del Gobierno Regional de La Araucanía, que designa los integrantes de la comisión de recepción definitiva de obras.
9. La Resolución Exenta N° 1231, de fecha 10 de junio de 2014, del Gobierno Regional de La Araucanía, que modifica Resolución Exenta N° 1083/ 2014 que designa los integrantes de la comisión de recepción definitiva de obras.

10. El Acta de Comisión de Recepción Definitiva, del Proyecto: **Reposición Sistema Agua Potable y Alcantarillado CPL Chol Chol, Comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía**, de fecha 12 de junio de 2014.
11. El Acta de Comisión de Recepción Definitiva N° 2, del Proyecto: **Reposición Sistema Agua Potable y Alcantarillado CPL Chol Chol, Comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía**, de fecha 07 de julio de 2014.
12. La Carta RAC.021.GT, de fecha 07.07.2014, de la Constructora Carlos Rene García Gross Ltda.
13. El Memo N° 807, de fecha 17.07.2014, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional.
14. La Resolución N° 77, de fecha 13.08.2014, del Gobierno Regional de La Araucanía
15. El Oficio N° 6267, de fecha 09.09.2014 de la Contraloría Regional de la Araucanía.
16. El Decreto Supremo N° 683, de fecha 11 de Marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
17. La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; y
18. Las facultades contempladas en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución del VISTOS N° 3°, se aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, llama a Licitación Pública para el proyecto: **“REPOSICIÓN SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CPL CHOL CHOL.”**,
2. Que, este Gobierno Regional, procedió a suscribir un contrato de ejecución de obra del proyecto señalado en el considerado anterior con la Constructora Carlos Rene García Gross Limitada, cuyo plazo de ejecución fue de 150 días corridos y el precio la suma total de \$536.374.575, el cual fue aprobado por Resolución del VISTOS 4°.-
3. Que, el contrato de ejecución de obras, fue prorrogado en dos oportunidad por un total de 90 días corridos, según consta en la Resoluciones de Prorroga de los VISTOS 5 y 6, dejándose expresamente establecido que el plazo de termino es día 31.12.2012.
4. Que, mediante Resolución del VISTOS 7°, se aprueba el Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 10.06.2013, suscrita por la Comisión de Recepción de Obras, la que se aprueba sin observaciones.
5. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el las Bases Administrativas de la Licitación

Publica del proyecto: “**REPOSICIÓN SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CPL CHOL CHOL, COMUNA DE CHOL CHOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**”, en su Artículo 34 sobre Recepción Definitiva, el Gobierno Regional, procedió a dictar la Resolución Exenta que designa la comisión de recepción definitiva de obras según consta en VISTOS 8º y posteriormente modificada por Resolución Exenta del VISTOS 9º.

6. Que, por Acta de Comisión de Recepción, del Proyecto: **Reposición Sistema Agua Potable y Alcantarillado CPL Chol Chol, Comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía**, en Chol Chol, Región de La Araucanía, de fecha 12 de junio de 2014, se constituyo la Comisión, con el objeto de proceder a la recepción definitiva de las obras, que al momento de realizar la visita se encuentran observaciones, dando el plazo de 14 días hábiles para subsanar las observaciones, según se indica en la citada acta.
7. Que, por Carta del VISTOS 12, la Empresa Constructora Carlos Rene García Gross Limitada, informa al Gobierno Regional, que las observaciones formuladas a la obra se encuentran subsana y solicita a su vez, la recepción definitiva de la obra.
8. Que, por Acta de Comisión de Recepción N° 2, del Proyecto: **Reposición Sistema Agua Potable y Alcantarillado CPL Chol Chol, Comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía**, en Chol Chol, Región de La Araucanía, con fecha 07 de Julio de 2014, se constituyo la Comisión, con el objeto de proceder a la recepción definitiva de las obras, que verifico que las observaciones se encuentran subsanadas; y que las obras ejecutadas de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que rigen el contrato se encuentran conformes, procediendo a **su recepción definitiva sin observaciones**.
9. Que, por Resolución del VISTOS 14, se aprueba la Recepción Definitiva de la Obra del Proyecto: “Reposición Sistema Agua Potable y Alcantarillado CPL Chol Chol, comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía”; por su parte la Contraloría Regional se abstiene de ejercer el control previo de juridicidad, mediante el Oficio de VISTOS 15.
10. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se procede aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la Obras, mediante la presente resolución exenta.

RESUELVO:

- 1º **APRUEBASE**, el **Acta de Recepción Definitiva N° 2**, de fecha 07 de Julio de 2014, suscrita por la Comisión de Recepción de Obras, la que se aprueba sin observaciones, conforme lo expuesto en CONSIDERANDO N° 8, respecto de Proyecto: “**Reposición Sistema Agua Potable y Alcantarillado CPL Chol Chol, Comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía**”, ejecutado por Empresa Constructora Carlos Rene García Gross Limitada.
- 2º **DÉJESE** sin efecto la Resolución N° 77, de fecha 13.08.2014, del Gobierno Regional de La Araucanía, por aplicación del artículo 9º, N° 9.4.3, párrafo 4º, título III, de la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de La República de Chile.

3º PROCÉDASE, a efectuar la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra del Proyecto del VISTOS 2º, suscrito entre el Gobierno Regional y la Empresa Constructora Carlos Rene García Gross Limitada, aprobado por Resolución del VISTOS 5º.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

FHJ/CFC/RTA/LRR/CMP

Distribución:

- División de Administración y Finanzas
- División de Análisis y Control de Gestión
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

